AVISO A LA COMUNIDAD
Art 277, Numeral 5 del CPACA

AVISO A LA COMUNIDAD DE LA EXISTENCIA DE UNA ACCION DE NULIDAD ELECTORAL ARTICULO 277, NUMERAL 5 DEL CPACA

Medio de control	NULIDAD ELECTORAL
Radicado	13-001-23-33-000-2023-00471-00
Demandante	DARWIN DAVID CASTILLA ACEVEDO
Demandado	ACTO DE ELECCION DE RAFAEL ANTONIO RODRÍGUEZ MANOTAS COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL, BOLÍVAR PARA EL PERIODO 2024-2027
Magistrado Ponente	EDGAR ALEXI VÁSQUEZ CONTRERAS

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 277 LITERAL B Y C DEL NUMERAL 1 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISA A LA COMUNIDAD:

QUE EN LA ACCIÓN DE NULIDAD ELECTORAL DE LA REFERENCIA DESPACHO 004 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR SE PROFIRIO AUTO INTERLOCUTORIO MEDIANTE EL CUAL:

SE LE INFORMA A LA COMUNIDAD DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO, PARA QUE CUALQUIER CIUDADANO CON INTERÉS, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN, INTERVENGA IMPUGNANDO O COADYUVANDO LA DEMANDA, O DEFENDIENDO EL ACTO DEMANDADO.

PRETENSIONES DE LA DEMANDA:

"***1.- Que se REVOQUE y/o SE DECLARE NULO el acto administrativo de inscripción y/o de elección del señor RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ MANOTAS como alcalde del Municipio de San Cristóbal (Bolívar), de fecha 31 de noviembre de 2023, contenido en el formulario E-26 ALC expedido por la respectiva Comisión Escrutadora Municipal para el período comprendido entre el 2024 y 2027.***

2.- Solicitamos a este ente de control corroborar esta información de parentesco con la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, LA SUPER INTENDENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO."

CARTAGENA, DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL